

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N° 4164-20-LE26 "PODA ANUAL ARBOLADO URBANO 2026"

DECRETO ALCALDICIO N°: 00851/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°755/2026 de fecha 24-04-2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación ID 4164-20-LE26 "*PODA ANUAL ARBOLADO URBANO 2026*".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron 2 ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando sólo 1 oferta admisible según detalle especificado en el punto III "Evaluación de Ofertas , Admisibilidad de Ofertas" del Informe De Evaluación De Licitación Pública de la respectiva Licitación ID N°4164-20-LE26, de acuerdo a las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-20-LE26 "*PODA ANUAL ARBOLADO URBANO 2026*".
- 3.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-20-LE26, según el punto VI "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación " *PODA ANUAL ARBOLADO URBANO 2026*" ID 4164-20-LE26, Al oferente quien es la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES SIC LIMITADA Rut por un monto de \$34.510.000 (Treinta y cuatro millones quinientos diez mil pesos) IVA incluido.
- 4.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N°279/2026 de fecha 20/04/2026 validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I.-ACÉPTASE la oferta y **ADJUDÍCASE** al oferente: SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES SIC LIMITADA Rut con domicilio en Calle Los Carrera #287, Comuna de Codegua, la propuesta pública denominada " *PODA ANUAL ARBOLADO URBANO 2026*", ID N° 4164-20-LE26, en el Portal Mercadopublico, y por el valor de \$34.510.000 (Treinta y cuatro millones quinientos diez mil pesos) IVA incluido de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3 y 4, del presente Decreto.

II. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

III. REDÁCTESE el contrato respectivo con estricta sujeción a las bases de la licitación por la Unidad Técnica.

IV. NÓMBRASE, a la unidad de Aseo y Ornato Como Unidad Técnica del proceso y como Inspector Técnico del Servicio a don Felipe Lagos Bastías.

V. PÁGUESE en su oportunidad e **IMPÚTESE** el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

VI. PUBLÍQUESE, el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

VII. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, a la Directora de Administración y Finanzas , Encargado de Adquisiciones, a la Administradora Municipal, y al Director de la Dirección de Control.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO APRUEBA BASES	Digital	Ver		
DECLARACION AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		
ANEXO 1 ANTECEDENTES OFERENTE	Digital	Ver		
ANEXO 5 ECONÓMICO	Digital	Ver		
ACTA DE EVALUACIÓN	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

FELIPE DAVID LAGOS BASTIAS - ENCARGADO ASEO Y ORNATO ASEO Y ORNATO
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21811587&hash=8f95f>